

## Normas de publicación

### Normas generales

La Biblioteca acepta monografías, volúmenes colectivos, ediciones y cualquier otro formato que el Consejo Asesor considere adecuado.

Las ilustraciones se enviarán en formato JPG o TIFF con una resolución mínima de 300 ppp.

Sólo podrá presentarse un original por autor y año.

La Biblioteca sólo aceptará originales que sean presentados en su forma definitiva, siendo rechazados los proyectos o resúmenes de obras. No se aceptarán tesis doctorales que no hayan sido previamente adaptadas para su publicación como libro.

Sólo se admitirán los originales que dispongan de los permisos de reproducción correspondientes para todos los elementos (texto y gráficos) de la obra. Los volúmenes colectivos deberán contar con autorización otorgada por todos los autores al editor de la obra para la firma del contrato.

El Consejo asesor solicitará dos informes anónimos sobre cada trabajo, tras cuya consideración aprobará o rechazará la publicación del original.

### Formato

Los trabajos deberán utilizar, para el texto, el tipo Times New Roman con cuerpo 12, sangría de 0,5 cm., alineación justificada e interlineado de 1,5 espacios. Las notas a pie de página tendrán cuerpo 10, alineación justificada interlineado simple e irán sin sangría. Se anunciarán en el lugar oportuno del texto con un número volado antes del signo de puntuación, excepto en las citas sangradas.

### Referencias bibliográficas

#### *-Libros (un solo autor):*

Nombre completo y apellido, *Título*, lugar, editorial, año, [páginas específicas si se trata de una cita].

#### *Ejemplo:*

Nilda Elena Broggin, *Platero y yo. Estudio estilístico*, Buenos Aires, Huemul, 1963, pp. 20-21.

#### *-Libros (varios autores):*

Nombre completo y apellido, *Título*, lugar, editorial, año.

#### *Ejemplo:*

Cristóbal Cuevas y Enrique Baena (eds.), *Juan Ramon Jiménez. Poesía total y obra en marcha*, Barcelona, Anthropos, 1991.

#### *-Capítulos de libros y actas de congresos:*

Nombre y Apellido, "Título", en Nombre y Apellido (ed.), *Título del libro o de la monografía*, lugar, editorial, año, páginas [o bien páginas específicas si se trata de una cita].

#### *Ejemplo:*

Antonio A. Gómez Yebra, “La figura del niño en *Platero y yo*”, en Cristóbal Cuevas y Enrique Baena (eds.), *Juan Ramon Jiménez. Poesía total y obra en marcha*, Barcelona, Anthropos, 1991, pp. 387-395.

**-Artículos de revistas:**

Nombre completo y apellido, “Título”, *Título de la revista*, volumen. número, (año), páginas [o bien páginas específicas si se trata de una cita].

**Ejemplo:**

Pierre L. Ullman, “La estructura epifánica de *Platero y yo*”, *Critica Hispánica*, 9.1-2 (1987), pp. 1-29.

**-Ediciones:**

Autor, *Título*, ed. Nombre autor edición, lugar, editorial, año, [páginas específicas si se trata de una cita].

**Ejemplo:**

Juan Ramón Jiménez, *Platero y yo*, ed. Michael P. Predmore, Madrid, Cátedra, 1978.

**-Introducciones y prólogos:**

**Autor de la introducción**, “Título”, en **Autor de la obra**, *Título*, ed. Nombre autor edición, lugar, editorial, año, [páginas específicas si se trata de una cita].

**Ejemplo:**

Jorge Urrutia, “Introducción”, en Juan Ramón Jiménez, *Platero y yo*, ed. de Jorge Urrutia, Madrid, Biblioteca Nueva, 1997, pp. 7-60.

**-Referencias de publicaciones electrónicas:**

Seguirán las mismas pautas que las indicadas para los casos anteriores, debiendo añadirse al final de la referencia la dirección URL de la página y la fecha de consulta (día-mes-año).

**Uso de comillas, cursivas y citas**

Dentro del texto, la cursiva se utilizará para destacar e identificar palabras sueltas en otras lenguas o abreviaturas, así como étimos latinos. Para señalar el significado de una palabra se utilizarán las comillas simples.

Las comillas dobles -siempre altas- se usarán para entrecomillar citas textuales breves (máximo cuatro líneas) intercaladas en el texto. Las citas que superen los cuatro renglones no irán entrecomilladas, sino sangradas en 2 cm. (sangría interna 0,5 cm.), en redonda, en cuerpo 10 e interlineado sencillo. Las omisiones de parte del texto citado se indicarán siempre con puntos suspensivos entre corchetes [...].

**Abreviaturas**

art. cit. = artículo citado

cap., caps. = capítulo(s)

col., cols. = columna(s)

cf./cfr. = compárese

coord., coords. = coordinador(es)

dir., dirs. = director(es)

ed., eds. = edición / editor(es)

ed. cit. = edición citada

op. cit. = *opus citatum/opere citato*

p., pp. = página(s) (o pág., págs.)

p. ej. = por ejemplo

pról. = prólogo

s. a. = sin año

s. d. = sin datos editoriales

sig., sigs. = siguiente(s)

s. l. = sin lugar

fasc., fascs. = fascículo(s)  
fol., fols. = folio(s) (o f., ff.)  
*ibid.* = *ibídem*  
*i. e.* = *id est*  
*id.* = *idem*  
ms., mss. = manuscrito(s)  
núm., núms. = número(s)

s. n. = sin nombre (de autor)  
s. v. = *sub voce*  
t., ts. = tomo(s)  
trad., trads. = traducción / traductor(es)  
Univ. = Universidad  
vol., vols. = volumen, volúmenes

### Bibliografía

Las entradas de la bibliografía general seguirán el mismo modelo, aunque se iniciarán con el apellido del autor o, en el caso de más autores, del primero de ellos.

### Normas éticas y guía de buenas prácticas

BIBLIOTECA DE ESTUDIOS JUANRAMONIANOS como colección de excelencia se inspira en el código ético del Comité de Ética de Publicaciones (COPE), dirigido tanto a editores como a revisores y autores.

### Compromisos de los/as autores/as

- **Originalidad y plagio:** Los/as autores/as de originales enviados a *BIBLIOTECA DE ESTUDIOS JUANRAMONIANOS* aseguran que el trabajo es original, que no contiene partes de otros autores o de otros fragmentos de trabajos ya publicados por los autores. Además, confirman la veracidad de los datos, esto es, que no se han alterado los datos empíricos para verificar hipótesis.
- **Lista de fuentes:** El autor debe proporcionar siempre la correcta indicación de las fuentes y los aportes mencionados en el artículo.
- **Autoría:** En cuanto a la autoría del original, los/as autores/as garantizan la inclusión de todas aquellas personas que han hecho una contribución científica e intelectual significativa tanto en la conceptualización y la planificación del trabajo como en la interpretación de los resultados y en la redacción del mismo. Al mismo tiempo se han jerarquizado los/as autores/as conforme a su nivel de responsabilidad e implicación.
- **Acceso y retención:** Si los editores lo consideran apropiado, los/as autores/as del original deben poner a disposición también las fuentes o los datos en los que se basa la investigación, que pueden conservarse durante un período razonable de tiempo después de la publicación y posiblemente hacerse accesible.
- **Conflicto de intereses y divulgación:** Las/os autoras/es están obligados a declarar explícitamente que no hay conflictos de intereses que puedan haber influido en los resultados obtenidos o las interpretaciones propuestas. Las/os autoras/es también deben indicar cualquier financiación de agencias y/o de proyectos con la que se ha financiado la investigación, cuyos resultados se publican en el artículo sometido a evaluación.
- **Errores en los originales publicados:** Cuando un/a autor/a identifica en su original un importante error o una inexactitud, deberá inmediatamente informar a la dirección de la colección y a la dirección técnica de la Editorial Universidad de Huelva y proporcionarles toda la información necesaria para publicar las correcciones pertinentes.
- **Responsabilidad:** Las/os autoras/es aceptan por igual la responsabilidad de lo escrito en el original. Antes de someter su original a evaluación las/os autoras/es deben de haber realizado una revisión de la literatura científica más actual y relevante del tema analizado, teniendo presente de forma plural las diferentes corrientes del conocimiento.

### Compromisos de los revisores

- **Contribución a la decisión editorial:** La revisión por pares es un procedimiento que ayuda a los editores para tomar decisiones sobre los originales propuestos y también permite al/la autor/a mejorar la contribución enviada para su publicación. Los revisores asumen el compromiso de realizar una revisión crítica, honesta, constructiva y sin sesgo, tanto de la calidad científica como de la calidad literaria del escrito en el campo de sus conocimientos y habilidades.
- **Respeto de los tiempos:** El revisor que no se sienta competente en la temática a revisar o que no pueda terminar la evaluación en el tiempo programado lo notificará de inmediato a los editores. Los revisores se comprometen a evaluar los trabajos en el tiempo menor posible para respetar los plazos de entrega, dado que en *BIBLIOTECA DE ESTUDIOS JUANRAMONIANOS* los límites de custodia de los originales en espera son limitados e inflexibles por respeto a los/as autores/as y sus trabajos.
- **Confidencialidad:** Cada original asignado debe ser considerado como confidencial. Por lo tanto, estos textos no se deben discutir con otras personas sin el consentimiento expreso de los editores.
- **Objetividad:** La revisión por pares se realizará de manera objetiva. No se considera adecuado ningún juicio personal sobre los autores de las contribuciones. Los revisores están obligados a dar razones suficientes para sus valoraciones. Los revisores entregarán un informe crítico completo con referencias adecuadas según el protocolo de revisión de *BIBLIOTECA DE ESTUDIOS JUANRAMONIANOS*. Están obligados a advertir a los editores si partes sustanciales del trabajo ya han sido publicadas o están bajo revisión en otra colección.
- **Visualización de texto:** Los revisores se comprometen a indicar con precisión las referencias bibliográficas de obras fundamentales posiblemente olvidadas por el autor. El revisor también debe informar a los editores de cualquier similitud o solapamientos del original con otros trabajos publicados.
- **Conflicto de intereses y divulgación:** Información confidencial o información obtenida durante el proceso de revisión por pares debe considerarse confidencial y no puede utilizarse para propósitos personales. Los revisores no deben aceptar revisar un original si existen conflictos de interés.

### Compromisos de los/as editores/as

- **Decisión de publicación:** El Consejo Editorial garantizará la selección de los revisores más cualificados para emitir una apreciación crítica y experta del trabajo.
- **Honestidad:** El Consejo Editorial evalúa los originales enviados para su publicación sólo sobre la base del mérito científico de los contenidos, sin discriminación de raza, género, orientación sexual, religión, origen étnico, nacionalidad, opinión política de los autores.
- **Confidencialidad:** El Consejo Editorial se compromete a no divulgar la información relativa a los originales enviados para su publicación a otras personas que no sean autores, revisores y editores. El Consejo Editorial se comprometen a la confidencialidad de los originales, sus autores/as y revisores, de forma que el anonimato preserve la integridad intelectual de todo el proceso.
- **Conflicto de intereses y divulgación:** El Consejo Editorial se comprometen a no utilizar en sus investigaciones contenidos de los originales enviados para su publicación sin el consentimiento por escrito del autor.

### Sistema de envío de originales.

Los/as autores/as interesados en la publicación de su original tendrán que formalizar una [SOLICITUD DE PUBLICACIÓN](#) a través de la web de la colección.

<http://www.uhu.es/publicaciones/?q=solicitud>

El Proceso de evaluación y selección de originales se ajustará al procedimiento publicado en la sección web de la colección:

<http://www.uhu.es/publicaciones/docs/colecciones/17/PUBLICACIONES-COLECCIONES-17-ProcesoSeleccion.pdf>